



Pueblo Municípial
de Buin
Recursos Humanos

12 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 22810 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1229 del 17 de abril de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Cesar Antonio Benavente Correa, Abogado, por prestación de servicios profesionales en el desarrollo de los Cometidos 1 y 3 del Área Jurídica descritas en el Acuerdo N° 242 del 19 de Diciembre de 2022, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Dirección Jurídica, a contar del 01 de Abril 2023 Al 31 de Diciembre de 2023.

2.- La Prov. N° 8392 del 05 de julio de 2023, que adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria ingresada por don Cesar Antonio Benavente Correa, a la prestación de servicios profesionales en la Dirección de Jurídica, como último día de servicios el 05 de Julio de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 06 de Julio de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don CESAR ANTONIO BENAVENTE CORREA, Cédula de Identidad N° , Abogado, por prestación de servicios profesionales en la Dirección Jurídica, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/GMG/VVS/IVR/ams



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Direc. Jurídica
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos